

DE LA DIP. MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR UNA REUNIÓN DE TRABAJO ENTRE AUTORIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL Y LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DE LA CÁMARA DE SENADORES, SOBRE EL ACCIDENTE DEL 22 DE ABRIL DE 2010 EN EL QUE SE CAUSÓ UN DERRAME PETROLERO EN EL GOLFO DE MÉXICO POR PARTE DE LA EMPRESA BRITISH PETROLEUM.

**SEN. CARLOS NAVARRETE RUIZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.**

MARIA ARACELI VAZQUEZ CAMACHO, integrante del grupo parlamentario del PRD de la sexagésima primera Legislatura de la cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos someto a la consideración de la Comisión Permanente, propuesta con punto de acuerdo para solicitar una reunión de trabajo entre autoridades del Gobierno Federal y las Comisiones Legislativas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Cámara de Diputados y, la de Senadores, sobre el accidente del 22 de abril de 2010 en el que se causó un derrame petrolero en el Golfo de México por parte de la empresa British Petroleum, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Un vertido accidental de petróleo en el mar, a pesar de su espectacularidad e impactos ecológico y socioeconómico, es un proceso reversible que la propia naturaleza, tarde o temprano, se encargará de restaurar. La intervención humana debe ir encaminada, por tanto, a facilitar estos procesos, intentando no causar más daños al ecosistema que los que ya ha causado el vertido.

Como es del conocimiento de la opinión pública, el pasado 22 de abril de 2010, se presentó una explosión en la plataforma petrolera *Deepwater Horizon*, propiedad de la empresa British Petroleum, dicho accidente provocó el hundimiento de la misma en aguas del Golfo de México, además de la muerte de 11 trabajadores.

A partir de entonces, la fuga en el ducto petrolero vierte 5 mil barriles de crudo por día en las aguas del golfo en el escenario más conservador.

Ha transcurrido más de un mes desde la fecha en la que se suscitó esta catástrofe ecológica por la irresponsabilidad de una empresa trasnacional petrolera. Hoy por hoy, los peores cálculos indican que la cantidad de petróleo que ya se ha derramado es unas 10 veces más que la del desastre del buque cisterna Exxon Valdez y en el mejor, solo la mitad. Con la cantidad de petróleo derramado se podrían llenarse tantos envases de leche de galón (3.7 litros) como para extenderse por más de 18,184 kilómetros, una distancia mayor a la ida y vuelta entre Nueva York y Buenos Aires.

Consecuencia de ello, el día 6 de mayo del año en curso, en sesión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, se presentaron dos puntos de acuerdo por parte del Senador Ricardo Monreal y del Dip. Oscar Saúl Castillo Andrade, en el que de urgente y obvia resolución y a propuesta del Dip. Pablo Escudero se integró en un solo documento cuyo resolutivo quedo de la siguiente manera:

PRIMERO.- Esta soberanía exhorta al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a realizar un estudio exhaustivo del posible daño provocado al medio ambiente y a los ecosistemas de nuestro país, por el derramamiento de petróleo derivado del hundimiento de la plataforma petrolera Deepwater Horizon el pasado 22 de abril en aguas del Golfo de México.

SEGUNDO.- Se *exhorta* al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de México (SAGARPA), **a realizar un análisis exhaustivo y detallado** de los costos que podría representar el daño a la actividad pesquera del país, resultante del derramamiento de petróleo derivado del hundimiento de la plataforma petrolera Deepwater Horizon el pasado 22 de abril en aguas del Golfo de México.

TERCERO.- Se *exhorta* a la Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, **a establecer una línea de comunicación** con el Gobierno de los Estados Unidos de América, así como, de ser posible, con directivos de la empresa petrolera British Petroleum, **con la finalidad de obtener información relativa al posible daño al medio ambiente** de nuestro país y el golfo de México resultante del derramamiento de petróleo, derivado del hundimiento de la plataforma petrolera Deepwater Horizon el pasado 22 de abril en aguas del Golfo de México.

Después de un mes del accidente en el que vemos que se sigue contaminando el mar, y afectando diversas especies marinas y, a 20 días de que se aprobará este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, vemos que la problemática sigue y seguirá hasta en tanto, no haya un control absoluto de dicho derrame y, en el caso del punto de acuerdo no hemos sabido de la respuesta del mismo, es decir, no sabemos de estos análisis y estudios por parte del Gobierno Federal, motivo por el cual, proponemos trascender a la acción mediante el presente punto de acuerdo en el que se solicita una reunión de trabajo con las autoridades ambientales, con el fin tomar medidas no solo informativas sino de prevención y mitigación y hasta legales llegado el caso.

Las autoridades mexicanas tienen y deben estar monitoreando día a día los comportamientos de dicho accidente ecológico, con el fin de prevenir afectaciones en nuestro país.

La mancha petrolera en el Golfo de México comprende miles de kilómetros sin que hasta la fecha nada ni nadie la pueda parar. Se han estado tomando medidas superficiales sin saber realmente cual es la afectación y la cantidad de columnas de petróleo que hay en el fondo del Golfo y que nos vemos. Lo que sí es un hecho es que la naturaleza no reconoce fronteras, las corrientes marinas siguen su curso y el daño ambiental ya está hecho, aun y cuando el accidente se encuentra fuera de la jurisdicción de nuestro país, se prevé que tendrá repercusiones ecológicas y ambientales de mediano y largo plazo.

Al día de hoy, cuando los expertos dicen que si el promedio diario de crudo vertido al mar es correcto, la cifra puede oscilar entre 115 mil y 575 mil barriles de petróleo, esto significa que aun nadie puede predecir el efecto económico, social y ecológico que ocasionará el multicitado derrame, pero sin lugar a dudas es ya catastrófico.

Richard Charter, de la Organización de Defensa de la Vida Silvestre menciona que “el tamaño del derrame petrolero es tan grande y se expande de forma tan rápida que va mas allá de la efectividad de la respuesta humana.... Somos testigos del envenenamiento que durará muchas décadas”. Algunos expertos consideran que esta estimación es extremadamente baja, y calculan que la cifra de vertido podría ser cinco veces mayor, 4 millones de litros (4.000 toneladas) de crudo diarios. Con un vertido de cuatro millones de litros diarios, según el profesor Ian McDonald, en estos momentos podría haber flotando en el golfo de México unos 34 millones de litros de crudo (34.000 toneladas). Esto significa que se puede esconder la información de la fuga.

Científicos estadounidenses encontraron enormes columnas de petróleo en el fondo del Golfo de México, lo que sugiere que el derrame de crudo provocado por el hundimiento de la plataforma *Deepwater Horizon* de British Petroleum (BP), el pasado 20 de abril, es peor de lo que se pensaba oficialmente.

Los ejecutivos de British Petroleum (BP), Transocean y Halliburton han estado asistiendo a audiencias y comparencias al Congreso Estadounidense después de este accidente. Aun cuando en México autoridades mexicanas han declarado que no se prevé una afectación inmediata, consideramos como una medida preventiva que la información fluya en el ámbito de las respectivas esferas de competencia, de ahí el objetivo del presente punto de acuerdo con el fin de tener una o varias reuniones de trabajo lo más pronto posible con autoridades de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Secretaría de Marina, a efecto de que se establezca un dialogo permanente de intercambio de información sobre el estado que guarda dicho accidente y

sobre las proyecciones y medidas preventivas que tiene México sobre este particular.

No olvidemos que el país vecino en materia de cambio climático, es uno de los países que generan más gases de efecto invernadero. De ahí la importancia de contextualizar no solo este accidente como un problema de una nación sino como un asunto global y que es precisamente por nuestra vecindad el interés y preocupación del Estado Mexicano. Basta mencionar que a Estados Unidos de América le pertenecen más de 4 mil pozos que existen en las aguas del Golfo y que mediante la extracción del hidrocarburo en estos pozos, el vecino país obtiene una tercera parte de su petróleo.

Por ello consideramos, que si bien hasta el momento, las consecuencias del daño ambiental se circunscriben a la vida marina, con afectaciones turísticas, comerciales y económicas en los Estados Unidos, es necesario que en México la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Secretaría de Marina, puedan intercambiar información y a su vez retroalimentación con el Congreso de la Unión.

Sabemos que Estados Unidos ha informado a Cuba, México y Bahamas sobre dicho accidente. El Vocero del Departamento del Estado Phillip Crowley sostuvo que Estados Unidos tiene la responsabilidad regional de informar a los gobiernos que podrían estar afectados por el derrame de petróleo. Esta situación evidentemente obliga al Gobierno de México a socializar esta información para la toma de decisiones acertada y expedita.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a esta soberanía la aprobación de la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo

Único. - La Comisión Permanente exhorta a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y, la de Senadores, a que en el uso de sus facultades convoquen a una reunión de trabajo entre las Comisiones Ordinarias de Medio Ambiente del Congreso de la Unión y las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y, de Marina, ambas del Gobierno Federal, para informar sobre el papel y las acciones que ha emprendido o emprenderá México ante dicho desastre ecológico, a más de un mes del derrame petrolero por parte de la empresa British Petroleum desde aquel día 22 de de abril de 2010, que amenaza con afectar aun más la vida marina del Golfo de México.

Diputada Maria Araceli Vázquez Camacho

Por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a los veintiséis días del año dos mil diez.